



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 520/1

MAT: Aprueba Contrato de Prestación de Servicios de Producción de Eventos y acepta garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, emanado desde la Licitación Pública ID 3734-2-LE17 "Contratar Productora de Eventos", para desarrollar actividad municipal Triatlón Laja 2017.

Laja, Enero 24 de 2017

VISTOS:

- 1.-Contrato de Prestación de Servicios de producción de Eventos, entre la Municipalidad de Laja y la empresa Club Deportivo Triatletas.cl, de fecha 24-01-2017.
- 2.-D.A. N° 412 de fecha 19-01-2017, que adjudica Licitación Pública ID 3734-2-LE17
- 3.-Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de fecha 19-01-2017, con resolución Sr. Administrador Municipal.
- 4.-Respuestas recibidas en ID 3734-2-LE17
- 5.-Aclaraciones efectuadas en ID 3734-2-LE17
- 6.-Acta de apertura electrónica de propuestas informadas por el portal del 17-01-2017
- 7.-D.A. N° 317 de fecha 13-1-2017, que establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-2-LE17
- 8.-Licitación Publica ID 3734-2-LE17 de fecha 11-01-2017
- 9.-D.A N° 134 de fecha 06-01-2017, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 10.-Informe N° 02 de la Directora Dideco de fecha 06-01-2016, en que solicita rebajar los días de publicación a 5 días, ya que es una contratación de simple y objetiva especificación de carácter estándar, con resolución Sr. Administrador Municipal.
- 11.-D.A. N° 10523 de fecha 29-12-2016, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", al Administrador Municipal.
- 12.-Orden de Pedido N° 21 del 05/01/2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- 13.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 14.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 15.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-APRUÉBASE: el Contrato de Servicios entre la Ilustre Municipalidad de Laja y la empresa Club Deportivo Triatletas.cl, R.U.T. 65.041.081-5, por el servicio de Producción de Eventos, para desarrollar actividad municipal Triatlón en Laja 2017, de fecha 24-01-2017, con una vigencia por el día 28-01-2017, emanado desde Licitación Pública ID 3734-2-LE17.

2.-ACÉPTASE: el Vale a la Vista N° 6967795, por un monto de \$ 500.000, emitido por el BancoEstado, para caucionar el Fiel Cumplimiento del Contrato de la licitación ID 3734-2-LE17, correspondiente a la producción de la actividad Triatlón en Laja 2017, el cual tendrá una vigencia hasta el día hábil siguiente de la duración del contrato y será devuelto una vez entregado en conformidad el servicio, certificado por la Dirección de Desarrollo Comunitario y quedará en custodia del Tesorero Municipal, quién hará su devolución una vez expirada su vigencia.

3.-AUTORIZASE: al Tesorero Municipal para hacer devolución de la garantía de la Seriedad de la Oferta ; Vale a la Vista N° 6877613 por un monto de \$ 100.000, del BancoEstado, tomado a nombre de la Municipalidad de Laja, por la oferente Claudia Luders Muñoz R.U.T. R.U.T

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Luis Herrera Larenas
LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE
(S)

VFT/LHL/ARD/spa
VFT/LHL/ARD/spa
DISTRIBUCIÓN:

- Dideco
- D.A.F
- SSMM
- Control
- Unidad de Adquisiciones